

Estimado Asociado:

MANUELITACOOP, en su obligación de recuperar los dineros de los ahorradores puestos en manos de los deudores, tiene como objeto la realización de la cobranza pre-jurídica y jurídica de la cartera en mora de la Cooperativa.

POLITICAS RELACIONADAS CON LA GESTIÓN PREJURÍDICA DE COBRO

Respeto por nuestros Asociados: el contacto con los Asociados deberá realizarse, de manera cortés, transparente, ética y confidencial.

Cobranza preventiva: La cooperativa podrá recomendarle a dicha empresa, realizar llamadas preventivas a los Asociados que se encuentren al día.

Cobranza Administrativa: A partir de 1 día de mora y hasta 59 días en el pago de las cuotas, la gestión de cobro será realizada por personal de Manuelitacoop, sin que dicha gestión tenga ningún costo para el Asociado.

A partir de los 60 días de mora, el crédito se asignará a la agencia de cobranzas para que ésta despliegue la labor de contacto encaminada a normalizar la obligación.

A partir de los 60 días de mora, en razón de la gestión desplegada para recuperar la cartera, se generarán **gastos de cobranza**. Estos se cubrirán en primera instancia con el pago realizado, y se liquidarán sobre el menor valor entre el saldo vencido y el pago efectuado. Para cartera castigada se liquidarán sobre el valor del pago.

En el caso de cobro de cartera por vía jurídica, los gastos correrán por cuenta del deudor.

Mecanismos de contacto:

Telefónico, incluidos mensajes grabados

Visita puerta a puerta a los lugares de contacto

Comunicaciones directas a través de diferentes medios: carta, correo electrónico, contacto con deudor y codeudor del Agente externo al que se le asigne(n) la(s) obligación(es), estarán en capacidad de resolver sus inquietudes y plantear las soluciones para normalizarla(s)

Honorarios:

Son asumidos por el deudor de acuerdo a la tarifa establecida por las personas externas contratadas para tal fin.

Canales de pago:

Hemos efectuado un convenio de recaudo con el Banco de Occidente para realizar las consignaciones por pago de obligaciones al día o en mora de los Asociados que no pueden acercarse a la Cooperativa para hacer los pagos directos por caja.

Teniendo en cuenta lo anterior, les solicitamos hacer sus pagos en cualquiera de las oficinas a nivel nacional, diligenciando el formato de RECAUDO EN LINEA, diseñado con casillas especiales para incluir información que nos ayudará a identificar que Asociado nos consigna en que ciudad y que valor.

Para diligenciar el formato de RECAUDO EN LINEA , tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

Banco de Occidente Recaudo en Línea 11422506
Nit. 890.300.279 - 4

Ciudad	Día	Mes	Año	Cta. o Producto	1	7	0	8	0	5	2	1	2
Nombre Cuenta o Beneficiario MANUELITACOO				Código de Recaudo									
Cod. Bco.	No. Cta. del Cheque	Valor		Total Efectivo	S								
1				Total Cheques	S								
2				Total Consignación	S								
3				Facturas / Otras Referencias		Valor							
4													
5													
Nombre del Pagador													
Referencia 1 o Nit. / C.C.													
Referencia 2													
Teléfono													
Número de Cheques													
Tarjeta Cód. de Barras													
Total				S									

F. 20 - 199 Ver instrucciones al Respaldo Mod. Nov. 2007 Banco

- En NOMBRE DE PAGADOR, registre su nombre
- En la REFERENCIA 1, registre su número de Nit o cédula
- En la REFERENCIA 2, registre su número de teléfono

IMPORTANTE: NO utilice el buzón de Caja Rápida para efectuar su pago, únicamente realícelo por ventanilla en las oficinas del BANCO DE OCCIDENTE.

Para cualquier información adicional sobre el tema comunicarse con el área de cobranzas al Tel 2739022 ext. 111

